Luque, 11 de octubre del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
TECO S.R.L
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 95/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **TECO S.R.L.** en fecha 30 de Septiembre del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A. PARA LA ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO CON ID N° 402.601.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **60 días calendarios**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

PROCESADO